BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP LANZA REPO Y SWAPS CONDICIONADOS A LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO A LARGO PLAZO Y REPOS CON FACTURAS NEGOCIABLES

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ha incorporado como parte de sus instrumentos monetarios a las Operaciones Condicionadas a la Expansión del Crédito a Largo Plazo con el objetivo de potenciar la transmisión de su política monetaria hacia las tasas de interés de largo plazo.

Las entidades financieras que otorguen nuevos créditos empresariales e hipotecarios en moneda nacional con plazo mayor o igual a 3 años, podrán acceder a Operaciones de Reporte y Swaps de Tasas de Interés, por el equivalente al monto acumulado de los créditos otorgados por la entidad financiera a partir del 1 de enero de 2021. Este monto incluirá la compra de deudas a otras entidades financieras con las características de los créditos antes señaladas, y excluirá los créditos reprogramados o refinanciados.

Los Swaps de Tasas de Interés se colocarán a través de subastas y podrán tener plazos entre 3 y 7 años, mientras que las Operaciones de Reporte se realizarán a través de operaciones directas y podrán tener plazos entre 1 y 3 años. El BCRP cobrará por las Operaciones de Reporte una tasa de interés fija en moneda nacional que será establecida en la convocatoria que corresponda.

Adicionalmente, el BCRP ha creado la facilidad de operaciones de reporte con facturas negociables a plazos de 1 y 2 meses. A través de esta facilidad, las entidades financieras podrán vender temporalmente al BCRP facturas negociables inscritas en CAVALI, instrumentos que son utilizados preferentemente por las MYPES para financiar sus operaciones de capital de trabajo. Con ello, se espera que se incremente la oferta de operaciones de descuento de facturas negociables, y se reduzcan las tasas de interés para estas operaciones, de manera consistente con la posición expansiva de la política monetaria.

Lima, 22 de diciembre de 2020